

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 392
El Salvador, Jueves 7 de marzo de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Elecciones del 3 de marzo consumaron el fraude, con el TSE como cómplice: BRP

Información en pág. 3

NACIONALES

“La Cámara se apegó a un criterio político para emitir este fallo”: Lorena Peña

Pág. 6

INTERNACIONAL

Desaparecieron en Italia 17 mil 535 menores extranjeros durante 2023

Pág. 7

DEPORTES

El Real Madrid y el City se citan en los cuartos de final de la Champions

Pág. 12



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL INICIA EL ESCRUTINIO FINAL DE LAS ELECCIONES DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PARLAMENTO CENTROAMERICANO. CON UN TOTAL DE 49 MESAS INSTALADAS, EL TSE TIENE HASTA EL 15 DE MARZO PARA INFORMAR LOS RESULTADOS OFICIALES. SEGÚN EL MAGISTRADO GUILLERMO WELLMAN, EL DÍA SÁBADO 9 EL TSE ESTARÍA TERMINANDO DE PROCESAR LAS ACTAS EN SU TOTALIDAD.

FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

Los derechos de las mujeres no son prioridad para este Estado”: Organizaciones Feministas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Sobre los recientes procesos electorales las organizaciones feministas expresaron que hubo una “alta hostilidad y violencia contra las mujeres” y mucho más, con las que participaron como candidatas a puestos de elección popular.

“Consideramos un claro retroceso sobre todo en materia vinculada a los derechos humanos de la ciudadanía y en particular de las mujeres”, dijo María Teresa de la RED FEM, en reacción a las últimas declaraciones del presidente Nayib Bukele, sobre la ideología de género.

“Sin embargo, consideramos que esta no es una declaratoria abierta a justificar o autorizar ningún tipo de discriminación o desigualdad, y esto es importante tener en cuenta”, agregó.

En el marco del Día Internacional de las Mujeres, este próximo 8 de marzo, la Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres (REDFEM), el Consorcio Feminista y la Resistencia Feminista, que trabajan en defensa de los derechos de las mujeres y libre acceso a ejercer su ciudadanía, se pronunciaron ante lo que consideran una situación crítica para los derechos de las mujeres en El Salvador.

Griselda Mata, del Consorcio Feminista, dijo que desde el año 2019 han realizado distintas advertencias sobre un intento de “gobernar con la Biblia”. En pleno siglo 21 no se debe permitir que “el discurso religioso” esté sobre las leyes a las que están sujetas las necesidades específicas de las mujeres y de la diversidad sexual, agregó.

“Este 8 de marzo no tenemos nada que celebrar -sino - mucho que lamentar, como este retroceso de quitar información científica y laica en nuestro país. Sólo nos recuerda la postura con lo que ocurrió hace 20 años con el manual de adolescentes para adolescentes, que era un manual importante porque hablaba de género, de la diversidad y la salud sexual y reproductiva”, sostuvo Mata.

Amaranta Portillo, de la Resistencia Feminista, calificó de

“alarmante” el desmantelamiento sistemático de la institucionalidad que se dedicaba a la agenda social de las mujeres al referir la débil presencia del Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), que con un bajo presupuesto no podrá abordar las demandas sociales de la población femenina del país.

“La imposición de un régimen de excepción basado en un modelo de seguridad militarizado que impone miedo, la reestructuración territorial basada en un interés electoral más que en el de población, así como el silenciamiento de las fuerzas de contrapeso y disidencia”, lamentó Portillo.

“Además, del retroceso en la inversión de recursos públicos para políticas orientadas a garantizar nuestros derechos. Los presupuestos, año con año han venido en disminución en programas, proyectos y políticas que garantizaban los derechos de las mujeres y este año serán casi nulas”, reiteró Portillo.

Sobre los recientes procesos electorales las organizaciones feministas expresaron que hubo una “alta hostilidad y violencia contra las mujeres” y mucho más, con las que participaron

como candidatas a puestos de elección popular, explicó Cecy Rodríguez, de la Consorcio Feminista.

“En la política se configura un sistema que nos invisibiliza y omite demandas esenciales para más de la mitad de la población que somos las mujeres, entre ellas la erradicación de la violencia, y la igualdad como un asunto de desarrollo”, afirmó.

“Son preocupantes las medidas, los discursos de odio y estigmatización de poblaciones de la diversidad sexual, negándose el acceso a servicios públicos en salud sexual y reproductiva, educación basada en evidencia científica, mientras las grandes demandas de las mujeres y otras poblaciones siguen sin resolverse y suman la hostilidad y persecución de mujeres defensoras de derechos humanos”, reiteró Rodríguez.

Otro de los obstáculos que identificaron fue la dificultad de “acceso a la información pública” que es una situación agravante porque carecían de documentos y estadísticas institucionales en el sistema de atención y protección de los derechos de las mujeres salvadoreñas, lo que eleva su vulnerabilidad.

“Sin hablar de porcentajes basta con ir cualquier alcaldía y ver en las Unidades de Género, que son las encargadas de los derechos de la mujer, no tienen ni presupuesto para echar andar proyectos sociales, para dar cumplimiento a la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las mujeres”, indicó Griselda Mata.

La REDFEM, el Consorcio Feminista y la Resistencia Feminista, manifestaron que pese al reiterado “discurso negacionista del problema de las violencias que enfrentan las mujeres”, las cifras de actos de violencia contra las mujeres acumuló un 57% (2023) de estas agresiones y muertes violentas en su mayoría a manos de sus parejas, exparejas y en entornos supuestamente de confianza.

Ante lo anterior, demandaron el “irrestringido respeto a los derechos humanos, para evitar la continuidad de un ambiente de impunidad por graves violaciones a

los derechos de las mujeres.

María Teresa Trejo exigió también el “respeto a las libertades democráticas” que incluye la libertad de opinión, la libertad de prensa, la asociación y acceso a la información pública, que por ahora se niega con el argumento de “reserva oficial” y por más de 7 años.

“Rechazamos cualquier amenaza a la desaparición de la institucionalidad para las mujeres como el ISDEMU, unidades especializadas de atención a la violencia contra las mujeres, jurisdicciones especializadas o cualquier otra con responsabilidades en materia de derechos humanos de las mujeres”, manifestó.

“Exigimos el respeto de un Estado laico, en el cual, el servicio público no puede utilizar discursos religiosos para negar derechos humanos fundamentales de la población y hacemos un llamado a la ciudadanía y la comunidad internacional a solidarizarse con las luchas de las mujeres”, puntualizó Trejo.



En el marco del Día Internacional de las Mujeres, este próximo 8 de marzo, la Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres (REDFEM), el Consorcio Feminista y la Resistencia Feminista, afirman que los derechos de las mujeres no son prioridad del actual gobierno. FOTO DIARIO COLATINO/ GLORIA ORELLANA.

Elecciones del 3 de marzo consumaron el fraude, con el TSE como cómplice: BRP

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez



El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) cataloga las elecciones del 3 de marzo como la consumación del fraude con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) como cómplice. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) catalogó las elecciones del 3 de marzo como una “consumación del fraude impuesto” por el régimen y con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) “como cómplice” para favorecer al Gobierno del presidente reelecto inconstitucionalmente, Nayib Bukele, e instó al pueblo salvadoreño a fortalecer las organizaciones populares para luchar por la democracia. “Las elecciones municipales del 3 de marzo consumaron el fraude impuesto por el régimen con la complicidad del Tribunal Supremo Electoral y el respaldo de la oligarquía. La reelección inconstitucional del presidente Bukele es la mayor expresión de un fraude estructural que se completó con los cambios en las reglas electorales para favorecer al partido de gobierno”, señaló el BRP a través de un comuni-

cado de prensa.

De acuerdo al bloque, los partidos de derecha “controlarán” completamente el “Gobierno de facto”, junto a la Asamblea Legislativa y las municipalidades, “todo el Estado salvadoreño estará controlado por fuerzas de derecha bajo la hegemonía del grupo empresarial de Bukele”. “Esta concentración

de poder no garantiza la estabilidad política del país. Al contrario, los factores de conflicto se agravarán, pues la economía tiende al estancamiento, las finanzas del Estado están en bancarota y la corrupción pública aumentará”, vaticinó el BRP.

El movimiento mencionó que Bukele y “sus aliados” continuarán

saqueando los bienes públicos, algo que agravará el costo de vida, el desempleo, la pobreza, la persecución política, las capturas arbitrarias, el despojo de tierras y la violación a los derechos humanos en el territorio salvadoreño.

Diversas organizaciones se pronunciaron luego de las elecciones del 4 de febrero, sobre las incontables irregularidades que se produjeron durante el proceso electoral y que según las mismas, pusieron en duda los resultados y pidieron a las autoridades competentes brindar explicaciones exhaustivas de todo lo que se documentó.

A pesar de la explícita prohibición en la Constitución de la República, en más de cinco artículos de la Carta Magna sobre la reelección presidencial de forma continua, también se evidenció el pasado 4 de febrero graves problemas de logística y planificación en la transmisión de resultados de las elecciones legislativas.

Además, fuera del territorio sal-

vadoreño un conjunto de organizaciones con sede en los Estados Unidos expresaron su preocupación sobre el estado de la democracia en El Salvador y por las irregularidades sistemáticas que se documentaron el pasado 4 de febrero.

El pronunciamiento del BRP insta a las autoridades salvadoreñas a brindar “cuentas claras” y también destacaron las denuncias de intimidación y dominio que ejerció el partido oficialista Nuevas Ideas durante el proceso electoral que según las mismas, usurparon el papel que cumple el TSE. El BRP llamó al pueblo salvadoreño a fortalecer las organizaciones populares y la solidaridad; a construir la unidad en la lucha contra el régimen; a levantar con valentía sus justas reivindicaciones por mejores condiciones de vida; a luchar por la democracia y la justicia social e impedir que se consolide la dictadura en El Salvador.

Inicia escrutinio final para Parlacen y concejos municipales

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Las 49 mesas de escrutinio final para conocer la distribución de escaños en el Parlamento Centroamericano y concejos municipales iniciaron su trabajo este miércoles, así lo informó el magistrado del Tribunal Supremo Electoral, Guillermo Wellman. A la prensa nacional e internacional se le dio un recorrido por las mesas donde se ejecuta esta etapa del proceso electoral. “Todas las mesas están trabajando y van a trabajar hasta las 10:30 de la noche, van a salir a las 6:00 p.m. a cenar y regresan a las 7:00 p.m.”, comentó Wellman. Las mesas escrutadoras iniciaron con las actas del Parlamento Centroamericano, “y eso va a estar luego”, agregó Wellman.

El funcionario planteó que los partidos políticos tienen las actas y saben cómo están sus votos. Wellman explicó que, durante la

mañana de este miércoles, él hizo un recorrido y “todo está tranquilo, no hay ningún problema”. Dijo que durante la noche, también iba a dar un recorrido para verificar el proceso de escrutinio.

Sobre la participación de los partidos políticos, Wellman informó que “todos los partidos están ahí, estamos trabajando y esperamos sacarlo luego (...) y así estar la otra semana entregando credenciales”.

Para esta etapa, se han establecido 49 mesas de trabajo integradas por personal técnico de la institución y representantes de partidos políticos. Se cuenta con la verificación de la Junta de Vigilancia Electoral, la FGR, PGR, PDDH y observadores electorales nacionales e internacionales.

Las mesas se encuentran instaladas en el hotel sede del TSE, en el Hotel Hilton en San Salvador. Los miembros de mesa tomarán como base las actas generadas durante

El escrutinio final se desarrolla en el hotel sede del TSE. Se tiene previsto que el viernes o sábado se finalice este proceso electoral.

FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.



el escrutinio preliminar, realizado por los integrantes de las JRV el día de la elección. El martes durante la tarde noche, se juramentó al personal que estaría en las mesas.

Además, el organismo colegiado informó que el sitio web <http://divulgacion.tse.gob.sv> estará disponi-

ble para que los salvadoreños puedan consultar los datos oficiales de las elecciones del pasado 3 de marzo.

Según la proyección del escrutinio preliminar, Nuevas Ideas estaría gobernando, 24 alcaldías; GANA, 6 alcaldías; PCN, 3 alcal-

días; coalición, PCN y PDC, 1 alcaldía; PDC, 4 alcaldías; ARENA, 1 alcaldía; Fuerza Solidaria, 1 alcaldía. Las alcaldías que están por definir son: San Vicente Norte, Chalatenango Centro y La Libertad Norte, Ahuachapán Norte.

Comunidades organizadas exigen cese de políticas extractivista



En el marco de la conmemoración el "Día Mundial de los Humedales", diferentes grupos comunitarios en donde se encuentran los bosques salados, realizan diversas actividades de forestación y desazolve de canales de los manglares. FOTO DIARIO COLATINO/ ALFREDO CARIAS.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

terio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

“Como mujeres que trabajamos en la zona, sabemos que no es fácil lo que enfrentamos como grupos PLAS” (gobernanza local para regulación y aprovechamiento de recursos del manglar, vigilancia y cumplimiento de normas del MARN), tenemos mucha contaminación en la zona y por esto hacemos ese llamados los diferentes instituciones y organizaciones a dar apoyo a nuestra lucha ambiental”, señaló Luz de María Hernández.

“Somos iniciativas comunitarias y es necesario contar con ayudas más grandes”, alegó Hernández, al explicar que defender los recursos naturales de su territorio como el manglar y los ríos que le abastecen de agua dulce al bosque salado, eran de vital importancia para la reproducción de las especies y como refugio de aves migratorias.

“Como mujeres nos hemos integrado a esta lucha y sabemos que no solamente estamos nosotras, hay muchas otras organizaciones de las zonas y nos hemos unido para hacer las denuncias de lo que enfrentamos día con día. Y sí, estamos aquí para tener un cambio, un pla-

neta mejor que dejar a nuestros hijos y nietos”, expresó Hernández.

Marcela Díaz, bióloga de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), explicó la naturaleza de los humedales en donde se encuentran los bosques salados o manglares.

“Los humedales continentales incluye los acuíferos, lagos, ríos, arroyos, marismas (terreno que se inunda por los flujos de las mareas), turberas (material orgánico saturado de agua), lagunas, llamanuras de inundación y pantanos”, señaló.

“Entre los humedales costeros se incluye todo el litoral, manglares, marismas de agua salada, estuarios, albuferas o lagunas litorales, praderas de pastos marinos y los arrecifes de coral”, acotó Díaz.

Mientras, el “sistema de humedales” del país lo integran la Barra de Santiago, Zanjón El Chino, Santa Rita, El Zaité y Costa Azul, que se considera una “zona estratégica” para la biodiversidad regional y la mitigación al Cambio Climático. Y que son estos los ecosistemas que representan un elemento de supervivencia de las comunidades que residen en su entorno, proporcionándoles agua, seguridad y soberanía

alimentaria por ser medios de vida.

De acuerdo a los registros oficiales el manglar y estuario de la Barra de Santiago tiene una extensión de 3,017 hectáreas de costa y 92.3 hectáreas marinas. Mientras, el manglar El Zaité se ensancha en 122 hectáreas de costa y 63 hectáreas de marinas.

El manglar y estuario de Costa Azul cuenta con 320 hectáreas de costa y 64.5 de hectáreas marinas. Y el bosque inundable de Santa Rita y el Zanjón de El Chino tiene 406 hectáreas.

Y son estos humedales en la zona costero marina, en los departamentos de Ahuachapán y Sonsonate, los que se encuentran en peligro por el extractivismo y monocultivo azucarero, las malas prácticas de uso del agua de la parte alta y media de las subcuencas por el sector ganadero; la mala gestión de los desechos y vertidos de la industria turística, la deforestación y el impacto del cambio climático.

“Estas prácticas provocan desequilibrio en el nivel de salinidad del agua que la convierte en no apta para el consumo, además, afecta la disponibilidad de medios de vida y poner

en riesgos a miles de especies, ecosistemas y comunidades eco dependientes, aumentando los niveles de vulnerabilidad del territorio”, enfatizó Marcela Díaz.

En cuanto a los impactos al manglar en Metalío, Alfredo Guevara, presidente del Comité Ambiental de Protección de Flora y Fauna del Cantón Metalío (ASPROFEMA), señaló que para el año 2022 el manglar de Metalío presentó condiciones de “hypoxis”, es decir, disminución de oxígeno, debido a los excesos de nutrientes provenientes de productos químicos por los cultivos y que son arrastrados al mar.

“Estos productos químicos contienen nitrógeno y fósforo, que afectan en gran medida a organismos acuáticos como peces e invertebrados como cangrejos, conchas, zooplancton. El área estatal del manglar de Metalío, incluye bosque dulce y bosque salado, y ocupa 472.7 hectáreas, que según datos de un plan de restauración de este ecosistema serían 247 hectáreas las que no cuentan con cobertura vegetal”, indicó.

“Sabemos que 70 hectáreas aproximadamente han sufrido un cambio de uso de suelo para cultivos, introducción de ganado y la construcción de viviendas. Y sumado a esto hay áreas que han sido invadidas por plantas no nativas que han desplazado a las originales”, reiteró Guevara.

Para Carlos Durán, del Grupo PLAST, de la Costa Azul, los impactos son importantes y en época de lluvia aumenta la fragilidad de la biodiversidad por la can-

Viene de la pág. 4

tividad de químicos arrastrados por “correntadas a tierras abajo”, como las especies que cuidan como el cangrejo punche, cangrejo azul, jaiba, camarón, que se constituyen en medios de vida de las comunidades a nivel costero.

“Todo ese impacto nos afecta, pero, respondemos con más trabajo en las reforestaciones de la zona, tenemos ocasiones en que los manglares se llenan, el agua se quedó estancada y, entonces, lo que hacemos es desazolvar los canales, para que no se estanque el crecimiento de la biodiversidad y hacemos toda una forestación permanente”, señaló.

“Ahora ya contamos con viveros de cangrejo azul y vivero de mangle que estamos



Las comunidades también cuentan con viveros para la reproducción de especies como mangle rojo, blanco, botoncillo, istaten y madre sal. Con el fin de rescatar las especies originarias del lugar. FOTO COLATINO / ALFREDO CARIAS.

trabajando en comunidad para ampliarlo. Y esa es una ganancia que tenemos como colectivo, así como la vigilancia siempre sobre estas zonas que estamos cuidando su ecosistema para que se extienda”, manifestó Durán.

El trabajo comunitario de

estos grupos de defensores ambientales les ha permitido fomentar el manglar, desazolvar los canales de agua dulce para que se mezclen con el agua salada que produce el agua salobre característico de estos bosques salados y que dan paso a la biodiversidad de la zona.

Así como, los viveros para la reproducción de especies como mangle rojo, blanco, botoncillo, istaten y madre sal.

Juan Antonio Guardado, de Barra de Santiago, directivo Probosque Ahuachapán, dijo que son ocho grupos de diferentes zonas, y quien recono-

ció el apoyo y asistencia técnica de UNES, lo que les ha permitido aprender a convivir con su ecosistema y preservar los bienes naturales.

“UNES siempre nos acompaña, y estos logros que hemos ido obteniendo, así como el aprendizaje desde el 2013 nos permite tener la oportunidad de trabajar unidos por el bienestar común y salvar el medio ambiente”, acotó Guardado.

“Según la información del MARN, tenemos 197 hectáreas recuperadas solo en Barra de Santiago. Los felicito a todos porque ese un logro que se ha hecho por las comunidades y que tiempo atrás estaban perdidos, pero ya los recuperamos, pese a las amenazas de la industria cañera que invaden poco a poco la zona, pero, seguiremos reforestando”, puntualizó Guardado.

Fundación Rafael Meza Ayau entrega más de \$90,000 a instituciones en pro de los salvadoreños



FRMA entrega a 11 instituciones aliadas donativos para proyectos de impacto social. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

La Fundación Rafael Meza Ayau (FRMA) hizo entrega de más de \$90,000 en donativos a 11 instituciones aliadas, en el marco de las acciones de su eje de trabajo: familia y lega-

do y su programa integral de becas juveniles.

Alfonso Quiñónez, presidente de FRMA, detalló que los donativos se realizan todos los años con el objetivo de fortalecer los proyectos sociales de las instituciones aliadas, las cuales apoyan las iniciativas fi-

lantrópicas de la familia y los proyectos del legado de don Rafael Meza Ayau padre, hijo, y doña Ángela de Meza Ayau.

“Es uno de nuestros ejes fundamentales apoyar a instituciones amigas que han estado cerca de nuestro legado como fundación”, comentó Quiñónez.

En total, fueron 11 instituciones las beneficiadas, 4 instituciones de familia: Asociación Pro Casa Maternal, Fundación Misión Médica, Fundación Sana mi Corazón y Asociación Teletón (FUNTER); 6 instituciones de legado: Cruz Roja El Salvador, Hogar de Niñas Fray Felipe de Jesús Moraga, Hospital Divina Providencia, Asociación de Ciegos de El Salvador, Liga contra el Cáncer y Fundación la Niñez Primero.

Asimismo, se entregó un donativo a la Fundación Redentor, con el objetivo de soportar su programa de becas que beneficiará, durante el 2024 a jóvenes de las comunidades de la Escalón. FRMA apoya significativamente al programa de becas de Fundación Redentor, que brinda oportunidades a los jóvenes para garantizar su derecho a la educación, en el programa de 2023 tuvieron como beneficiarios directos a 200 personas e indirectos

a 800; en 2024 FRMA espera tener a los mismos beneficiarios pero con una inversión social mayor.

“Es una experiencia bonita, estoy agradecida con Dios, con la Fundación Rafael Mesa Ayau, con la Fundación Redentor, porque han sido muchos años de esfuerzo y dedicación. Soy beneficiaria de becas desde el año 2017, apoyaron mis estudios de educación media y ahora mis estudios de educación superior”, comentó Diana Aragón, beneficiaria de becas de Fundación Redentor.

En 2023, FRMA, con el eje familia y su legado y programa de becas, logró impactar la calidad de vida de más de 26,000 personas. Para el 2024, la Fundación prevé impactar a más de 43,000 en los diferentes proyectos a implementar por las instituciones aliadas.

“La Cámara se apegó a un criterio político para emitir este fallo”: Lorena Peña

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



Lorena Peña es condenada por enriquecimiento ilícito; sin embargo, la ex funcionaria aclara que los fondos cuestionados no son públicos, sino privados que están debidamente justificados. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

to, la cual dirigí durante años y en el de mi hija, aceptó verbalmente que su empleador respaldó haberlo otorgado los fondos señalados”, comentó Peña.

Peña aclaró que, en su caso, los 133 mil que supuestamente no se han podido justificar, \$120 mil son de los diez años de labores en la Secretaría de Cultura del FMLN, pero esa, no es una cuenta personal, sino de la Secretaría de Cultura del FMLN. Y con respecto al terreno que habría adquirido por \$11 mil, se trata de un inmueble que pagó durante 14 años.

Respecto a su hija, los montos señalados como ilícitos son desembolsos recibidos de la institución norteamericana con quien ella trabaja, y que, incluso, la misma institución envió la documentación de respaldo.

“Habiéndose demostrado el origen lícito de los ingresos de ambas, la Cámara se apegó a un criterio político para emitir este fallo, que muestra que la justicia está comprometida y su independencia sometida a los intereses de un Gobierno que instrumentaliza el sistema de justicia para acallar a voces críticas”, comentó Lorena Peña.

La exfuncionaria reiteró que es inocente y que ella y su hija son víctimas de un estado de “persecución”.

La expresidenta de la Asamblea Legislativa, y ex dirigente del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Lorena Peña, y su hija Ana Virginia Guardado Peña fueron declaradas culpables por supuesto enriquecimiento ilícito y las condenaron a reintegrar al Estado \$150,762.86 dólares. Lorena Peña, a través de una declaración compartida a este medio dijo que el fallo de los jueces “no es apegada a derecho”, pues consideró que es una sentencia “ eminentemente política”.

La Cámara Primero de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San Salvador, mediante las supuestas pruebas presentadas por la Fiscalía General de la República (FGR), con las que “se demostró que ambas imputadas no pudieron justificar el aumento de su patrimonio y el origen legal del dinero”, sentenció también inhabilitar a Lorena Peña para ejercer cualquier cargo público en los próximos 10 años.

La demanda inicial presentada por el Ministerio Público señalaba que Peña tenía un total de 15 supuestas irregularidades en sus declaraciones patrimo-

niales; se le acusaba de enriquecimiento ilícito por un monto de \$277,482.54. Las supuestas irregularidades que Peña no había podido justificar se dieron entre el 1 de mayo del 2012 al 30 de abril del 2015, y del 1 de mayo del 2015 al 30 de abril del 2018, periodos en los que se desempeñó como diputada. Las presuntas inconsistencias son depósitos bancarios, la adquisición de dos inmuebles y el pago de tarjetas de créditos.

A Ana Virginia Guardado Peña

se le ha demandado por 8 presuntas irregularidades consistentes en pagos en depósitos bancarios y en pago de tarjetas de crédito.

La Cámara encontró culpable a Peña por supuesto enriquecimiento ilícito por \$133,746.60; y a la hija por \$17,016.26, lo cual hace un total de \$150,762.86.

Lorena Peña, a través de una declaración compartida a este medio dijo que el fallo de los jueces “no es apegada a derecho”, pues consideró que es una sentencia

“ eminentemente política”.

“Desde el inicio del juicio, nuestra defensa demostró que la demanda era improponible dado que los fondos cuestionados no son públicos, sino de origen privado, además que durante todo el proceso la Fiscalía fracasó en demostrar aumento de patrimonio, su mismo perito reconoció en la audiencia que en mi caso los fondos provienen de la Secretaría de Cultura del FMLN, partido legalmente inscri-

Homicidas del futbolista Alfredo Pacheco son condenados a 63 años de prisión

futbolista y comenzó a dispararles, asesinando en el lugar a Pacheco e hiriendo de gravedad a dos de sus acompañantes. Uno de ellos, Luis Alberto Vásquez Tovar, quien falleció posteriormente en el hospital; mientras que Bryan V. logró sobrevivir.

El agresor fue identificado como Samuel Toledo Méndez, quien luego de perpetrar el ataque caminó hacia el vehículo que había apagado las luces, donde lo esperaba su esposa, Ana Marta Guadalupe Bolaños de Toledo, y ambos huyeron.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana llevó a cabo la vista pública contra Samuel Toledo Méndez y Ana Marta Guadalupe Bolaños de Toledo por los delitos de homicidio agravado en perjuicio de Alfredo Pacheco y de Luis Alberto Vásquez Tovar; y homicidio agravado imperfecto o tentado en perjuicio de Bryan V.

La Fiscalía General de la República presentó las pruebas que acreditó la existen-

cia de los hechos y la participación de los imputados. En consecuencia, el juez los declaró culpables y los condenó a 50 años de prisión por el asesinato de Alfredo Pacheco y de Luis Tovar (25 años por cada víctima); así como 13 años más de cárcel por el homicidio imperfecto de Bryan V. Dado que ambos imputados se encuentran en calidad de rebeldía, se ordenó que sigan vigentes las órdenes de captura giradas en su contra.

El hecho

El 27 de diciembre de 2015, alrededor de las 3:40 de la madrugada, el reconocido futbolista santaneco y seleccionado nacional, Alfredo Alberto Pacheco, se encontraba compartiendo con tres amigos en una gasolinera ubicada en el Bulevar Los 44, de Santa Ana, cuando una de sus amigas quiso ir al baño y él la acompañó. Debido a que el sanitario estaba ocupado, tuvieron que esperar, momento en el

cual se sumaron sus otros dos amigos, dando lugar a una conversación animada.

Minutos después, un vehículo se aproximó al lugar, iluminando a Pacheco y a sus amigos; y un sujeto que había estado consumiendo bebidas alcohólicas en la misma gasolinera se acercó y luego de hacer un gesto al conductor del vehículo para que apagara las luces, se acercó a unos tres metros de distancia donde se encontraba el

Desaparecieron en Italia 17 mil 535 menores extranjeros durante 2023

Roma/Prensa Latina

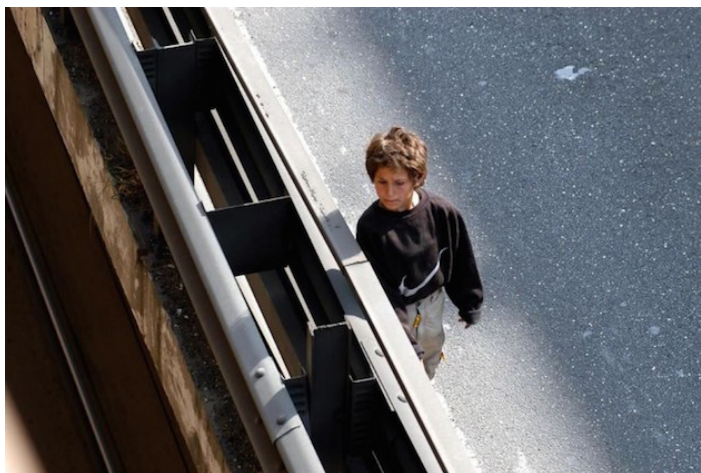
Durante 2023 desaparecieron en Italia 29 mil 315 personas, de ellas 21 mil 951 menores de edad, y sumaron 17 mil 535 los niños extranjeros perdidos, cifra superior a los 13 mil del año anterior, indica hoy un reporte.

Un informe presentado por la oficina de la Comisaría Extraordinaria para Personas Desaparecidas, María Luisa Pellizzari, divulgado en la página oficial de esa entidad, considera alarmante el hecho de que en el 75 por ciento de los casos, las personas perdidas eran menores de 18 años, en su mayoría inmigrantes sin compañía.

En un análisis basado en esos datos, publicado en el sitio digital del diario *Avvenire*, se resalta el hecho de que tras las denuncias presentadas se encontraron muchos de estos últimos, de ellos cinco mil 723 vivos y 2 muertos, pero de 11 mil 810 aún se desconoce el paradero, el 91 por ciento de ellos del sexo masculino.

Los menores inmigrantes que permanecen desaparecidos proceden principalmente de Túnez, con tres mil 362, así como de Egipto, con dos mil 861; Guinea, con dos mil 589; Costa de Marfil, con mil 572 y Afganistán, con mil 106.

La mayoría eran jóvenes de 17 años, para un total de seis mil 146 personas de esa edad, y se presume que muchos escaparon de los refugios y



abandonaron Italia para reunirse con familiares y amigos en Francia u otros países, principalmente del norte de Europa.

Existe el temor de que un importante número de esos niños perdidos se una a las filas de organizaciones criminales o sean víctima del tráfico

sexual y, de acuerdo con lo señalado por el analista Marco Birolini en el diario *Avvenire*, existe el peligro de que algunos sean utilizados para el tráfico de órganos.

Pellizzari señaló al respecto que “la actividad de la Oficina se ha orientado una vez más hacia un enfoque inter-

disciplinario y multisectorial, para abordar un fenómeno que resulta muy complejo y que suscita preocupación y alarma en la opinión pública”.

Por su parte el titular del Ministerio del Interior, Matteo Piantedosi, apuntó sobre este asunto que esa entidad “siempre ha reservado su máximo compromiso para afrontar este complejo fenómeno que afecta cada año a miles de personas, en su mayoría menores y sujetos frágiles”.

Un total de 14 mil 159 personas cuya desaparición fue reportada en 2023, fueron localizadas durante ese año, a las que se suma la recuperación de otras mil 573 perdidas antes de ese período, precisa la fuente.

LATINOAMERICA



CNE de Venezuela fija para el próximo 28 de julio las elecciones presidenciales

TeleSUR

Las autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela informaron que los comicios presidenciales se realizarán el próximo 28 de julio.

“La Junta Nacional Electoral evaluó las distintas propuestas de recomendaciones, presentando a la Junta Directiva del Consejo Nacional Electoral, en sesión permanente celebrada el día de

hoy 5 de marzo, un cronograma electoral que contempla todos los requisitos constitucionales, legales y técnicos para celebrar las elecciones presidenciales del año 2024, siendo aprobado, primero, elección presidencial el día 28 de julio”, anunció el presidente del ente, Elvis Amoroso.

El rector leyó un comunicado y afirmó que el procedimiento se efectuó “cumpliendo lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la normativa legal y todo un proceso de estudio que

se ha realizado desde hace cierto tiempo para concluir con esta decisión que hemos tomado la Junta Directiva del Consejo Nacional Electoral por unanimidad”.

Lo segundo que se aprobó fue la convocatoria al proceso electoral, así como una jornada especial de registro electoral nacional e internacional, del 18 de marzo al 16 de abril.

“Cuarto, corte del registro electoral preliminar el 16 de abril. Quinto, presentación de postulación del 21 al 25 de mar-

zo. Sexto, selección de los integrantes de los organismos subalternos el 20 de marzo. Séptimo, campaña electoral del 4 al 25 de julio”, detalló.

Amoroso ratificó que el CNE es el ente que tiene la potestad de realizar la convocatoria y fijar la fecha para la elección de los cargos de representación popular; y recordó el proceso efectuado en la Asamblea Nacional mediante el diálogo con varios sectores del país para definir el calendario de los comicios de este año.

“El Poder Electoral se ejerce por el Consejo Nacional Electoral como órgano rector, destacándose dentro de sus funciones la organización, administración, dirección y vigilancia de todos los actos relativos a la elección de los cargos de representación popular de los Poderes Públicos”, recordó el rector.

El presidente del CNE también invitó al pueblo venezolano a participar en los venideros comicios, “con el mejor sistema electoral del mundo”.



El fracaso de la democracia (electoral) en El Salvador 2024

César Ramírez
@caralvasalvador



En lugar de celebrar que un partido político posea o no representación política en los órganos legislativos y municipales, deberíamos guardar un minuto de silencio por el moribundo evento electoral; hemos presenciado con horror: la reelección presidencial inconstitucional, el cambio de reglas electorales a escasos meses del magno evento, la crisis institucional por la ausencia de independencia de poderes, la ilegalidad de sustituir a miembros de la Juntas Receptoras de Votos, duplicación o triplicación de votos, el fallo del sistema de transmisión de datos, el conteo irregular de sufragios y muchos actos que oscurecen el recién ejercicio democrático.

En el panorama social salvadoreño no olvidemos que el Régimen de Excepción cumplirá dos años en forma continua en el territorio nacional, ese fenómeno suprime derechos constitucionales junto a la presencia del Ejército y la Policía Nacional desplegada en ciudades y centros urbanos, presencia que comunica una amenaza constante a cualquiera ¿quién en su sano juicio tomaría una bandera roja opositora frente a un

pelotón de policías o soldados y gritaría: ¡Vivan los pobres del mundo! ¡muera la dictadura! ¡No al régimen de excepción! u otros gritos desesperados e inofensivos que conocemos desde el siglo pasado, cuando los policías o soldados son jueces de la calle; en ese rubro es del conocimiento público la existencia de miles de inocentes prisioneros sin cargos judiciales, sin derecho a defensa y llevan cautivos el mismo tiempo que el decreto del Régimen de Excepción, mucho de los cuales han fallecido bajo custodia el Estado ¿es de celebrar la muerte de ciudadanos inocentes?

Cuando hablan de derrota de la izquierda uno piensa en la Historia, cuando hablan de Victoria de otro partido uno piensa en su origen, sus promesas incumplidas, la corrupción sin freno, el nepotismo, el dinero de las pensiones usados para financiar al Estado, el impago de alcaldías, despido de empleados públicos etc. Es tal la celebración por un evento electoral que por arte de magia ha desaparecido la indignancia, la exclusión, la emigración, la cultura de la violencia contra los desdichados que al final son los culpables de todo, olvidan que sin los asalariados tampoco gozarían de sus privilegios extremos, cuando el único extremo que conocen los pobres es la miseria.

Las denominadas derechas guardan un silencio avasallador ante estos hechos del despojo de las pensiones de los trabajadores, el cierre de Insaforp o la reelección inconstitucional; recordemos hace unos años la fabulosa campaña del “robo del siglo” que pretendió acusar a la izquierda del daño a las pensiones, mientras ahora... es tal el silencio que explota cada mañana en el campanario de Don Rúa a las seis de la mañana con el Ave María

Gratia Plena de Shubert, quizás recordando las plegarias de los pobres por vivienda digna y la vida de sus hijos. Imaginemos que la izquierda hubiera efectuado la reelección de sus gobiernos... pero en 2024 no son los comunistas, ni la izquierda la que amenaza sus ahorritos en los mejores bancos o las Offshore de los paraísos fiscales ¿en realidad hay algo que celebrar?

Celebran que vencieron a los pobres ¿y cuando han ganado en El Salvador los desamparados? ¿ha existido acaso una Comuna de París? ¿Una revolución victoriosa campesina o de asalariados?...

Las elecciones del 4 de febrero y 3 de marzo 2024 han sido el mayor fracaso electoral en transparencia y ejercicio libre del voto ciudadano, comparables a los desórdenes electorales de 1932 por el cacicazgo, suplantación de planillas, régimen de excepción; los fraudes de 1972 y 1977 pero ahora transmitido en vivo por redes sociales, además las constantes amenazas a la prensa nacional ante observadores internacionales etc.

En tales circunstancias emitir un voto y delegar las decisiones políticas no legitima al modelo en general, es una ofensa a la inteligencia nacional, es una vergüenza, así lo comprendió la enorme población que se abstuvo de votar el 3 de marzo.

Es muy triste el panorama que vivimos como ciudadanos, uno no sabe si de pronto somos acusados de cualquier “complot de conspiración” y recorreremos ese camino infortunado, en general no tenemos nada que celebrar, pero existe una buena noticia: al menos el evento electoral no lo es todo, nos esperan grandes desafíos ciudadanos.

amazon.com/author/csarcara1v



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Marzo de 1980 mes y año de dolores patrios en El Salvador: asesinato de Roberto Castellanos Braña

Victor Manuel Valle Monterrosa



El 7 de marzo de 1980 fueron encontrados en San Salvador, con señales de tortura, los cadáveres de Roberto Castellanos Braña, salvadoreño de 29 años,

y su esposa Anette Mathiessen, de 22 años, de nacionalidad danesa. El mismo día se encontraron, por lo menos, otros 17 cadáveres en las mismas circunstancias. Los llamados “Escuadrones de la Muerte”, gerenciados por Roberto d’Aubuisson, andaban desatados sembrando dolor y regando con sangre la patria salvadoreña. Ese mismo mes, el 24 de marzo, asesinaron a Monseñor Romero.

El año 1980 hubo, desde el comienzo, mucha crueldad estatal. La histórica concentración popular del 22 de enero y el entierro de Monseñor Romero el 30 de marzo fueron duramente reprimidos y se causaron numerosas muertes. En febrero se informó de, al menos, 3 matanzas en Aguilares/Suchitoto, Chalatenango y Morazán en los que se totalizaron más de 160 campesinos asesinados. Ese mismo año, el 28 de octubre, fue asesinado el Rector de la Universidad ingeniero Félix Ulloa; el 11 noviembre, fue secuestrado y desaparecido para siempre el arquitecto Antonio Handal, y el 27 del mismo mes el presidente del Frente Democrático Revolucionario Enrique Álvarez Córdova y otros dirigentes, Enrique Escobar Barrera, Juan Chacón, Manuel Franco, Humberto Mendoza y Doroteo Hernández, fueron capturados en el Externado San José y por la noche aparecieron muertos y en sus cuerpos había señales de

torturas.

Antes de concluir ese desgraciado 1980, para coronar la barbarie, el 2 de diciembre, efectivos militares violaron y asesinaron a las religiosas estadounidenses Ita Ford, Maura Clarke, Dorothy Kazel y Jean Donovan que cumplían labores humanitarias en Centroamérica y por la tanto caían bajo sospecha de subversivas por las élites gobernantes.

Durante ese cruel 1980 dirigía el país una élite político militar con figuras prominentes en lo político como Napoleón Duarte a la cabeza y los jefes militares Guillermo García, Eugenio Vides Casanova, Nicolás Carranza, Rafael Flores Lima y otros de igual plumaje y a dicha élite le era funcional la figura de “los escuadrones de la muerte” que obviamente no podían funcionar, sino fuera con la anuencia tácita o al menos soslayo del alto mando militar.

Fue en esa orgía de crueldad y barbarie que asesinaron a Castellanos Braña y su esposa Anette Matheissen. Estas líneas de remembranzas tienen la intención de recordar estos hechos dolorosos que siguen impunes, cuyas víctimas cayeron en el marco de una vida de luchas y esperanzas por un mejor El Salvador, más justo y desarrollado; pero que muchos de ellos han caído en el olvido y quizá, por eso, como símbolo para combatir el olvido, hablo de Roberto Castellanos Braña a quien conocí cuando él era niño, como conocí a sus padres y abuelos por ambos padres.

Roberto Castellanos Braña era hijo de Raúl Castellanos Figueroa, prominente intelectual y político, periodista y dirigente del Partido Comunista Salvadoreño, que nació en El Salvador en 1926 y murió en Moscú en 1970. La madre de Roberto era Rosa Braña, costarricense, que fue dirigente de Fraternidad de Mujeres Salvadoreñas en los años 1950



Roberto Castellanos Braña y Anette Matheissen.

y 1960. Era hija de Adolfo Braña, legendario dirigente político y sindicalista español, sobreviviente de la guerra civil de España, nacido en 1891 y fallecido en Costa Rica en 1980 como veterano militante de izquierda revolucionaria. Robertico, como se le decía, venía de una línea familiar de luchadores sociales y por eso, como intelectual joven, junto a su esposa, también intelectual y joven, decidieron venir a El Salvador en 1979 desde la tranquila Costa Rica, donde residían, a hacer aportes a la lucha popular que ya se perfilaba en Salvador y que después fue una guerra civil desgarradora que terminó sentando las bases para alimentar esperanzas que, al final, no se concretaron y se descarrilaron.

Roberto y Anette fueron sacrificados por el monstruo asesino de la represión estatal organizada y defensora de los grandes intereses económicos del país y patrocinadores del exterior, que sembró dolor y miserias en El Salvador en los años 1980. Ambos no habían cumplido los 30 años y aún acariciaban utopías; pero lo más importante es que eran idealistas o utopistas “...de los que arriesgan el pellejo para probar sus verdades,” como proclamaba el Che Guevara y por eso, por su coherencia y valentía, merecen ser recordados con respeto y admiración por sus coetáneos y, además, como ejemplos de vida por las nuevas generaciones.

No. de Expediente : 2024222387
No. de Presentación: 20240372932
CLASE: 25, 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DIANA XIOMARA MIJANGO HERNANDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras APULAKE BEER FOOD LAKE y diseño, se traduce al castellano como: Cerveza comida lago. Se concede exclusividad sobre la palabra APULAKE y el diseño con la combinación de colores, trazos y forma de letras representada no así sobre las palabras BEER FOOD LAKE, que se traduce al castellano como: Cerveza Comida Lago, individualmente considerada no se le concede exclusividad, por ser una palabra de uso común. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR: Clase: 25. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día siete de febrero del dos mil veinticuatro.

Financieros del ejercicio contable dos mil veintitrés.
IV. Aplicación de resultados del ejercicio contable dos mil veintitrés.
V. Elección del auditor externo y del auditor fiscal para el ejercicio contable y fiscal dos mil veinticuatro, con sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos.
VI. Elección de Junta Directiva para el período dos mil veinticuatro dos mil treinta y uno.
VII Cierre de la sesión.
El quórum legal necesario, para conocer los asuntos de carácter ordinario, en primera convocatoria será de la mitad más uno de los socios a la fecha de la convocatoria y las resoluciones serán válidas con la mayoría de los votos presentes.
De no haber quórum a la hora y el día antes señalado, se convoca en segunda convocatoria para el sábado veintitrés de marzo del mismo año, a las nueve de la mañana en el mismo lugar. En tal caso el quórum necesario para conocer de los asuntos de carácter ordinario, será cualquiera que sea el número de socios presentes y representados, y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los votos presentes.
Usulután, 20 de Febrero de 2024

Sr. Mario López Ayala
Presidente
Corporación Algodonera Salvadoreña, Limitada
3a. Publicación
(1-5-7 Marzo/2024)

EDICTO
DONALD ENRIQUE CABEZAS GANUZA, Notario, de este domicilio, con despacho notarial situado en Cumbres de la Escalón calle las Granadillas polígono G casa N 12 San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución proveída a las diecisiete horas y veinte minutos del día veintidos de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **ANGELA PEREZ RAMIREZ conocida por ANGELA RAMIREZ**, ocurrida en la ciudad de Soyapango y departamento de San Salvador, el día veintitrés de junio de dos mil veinte; por parte del señor **CARLOS ENRIQUE RAMIREZ CAMPOS**, en su calidad de hijo de la causante; en consecuencia, se le ha conferido al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones del curador de la herencia yacente. Por lo que por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a tal sucesión, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente día a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **Donald Enrique Cabezas Ganza**. En la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas y veinte minutos del día 23 de febrero de dos mil veinticuatro.

DONALD ENRIQUE CABEZAS GANUZA
NOTARIO
3a. Publicación
(5-6-7 Marzo/2024)

HERBERT IVÁN PINEDA ALVARADO, JUEZ DOS DEL JUZGADO PLURIPERSONAL DE FAMILIA DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AL PUBLICO PARALOSEFECTOS DE LEY. HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presentado la licenciada **MARIA RENEE REBOLLO MELARA**, quien es mayor de edad, abogada, del domicilio de San Salvador, en representación de la señora **MARIA ELIZABETH GARCIA LOPEZ**, quien es de cuarenta y un años de edad, empleada, originaria de Acajutla, Departamento de Sonsonate y del domicilio de Tepeoyo, Departamento de La Libertad, portadora de su Documento Único de Identidad número seis seis cuatro cero dos dos se-cero; promoviendo proceso de divorcio por separación de los cónyuges durante uno o más consecutivos, en contra del señor **SAUL ERNESTO MARTINEZ AGUILAR**, quien es de treinta y cinco años de edad, de domicilio ignorado, originario de Tepeoyo, Departamento de La Libertad, quien nació el día dieciocho de octubre del año mil novecientos ochenta ocho, siendo hijo de la señora María Ursula Aguilar y del señor Rufino Martínez; deseo ciéndose si se encuentra dentro o fuera del país. En consecuencia, de conformidad al Artí ulo 34 incisos 4° y 5° de la Ley Procesal de Familia, se previene al señor **SAUL ERNESTO MARTINEZ AGUILAR**, para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro el plazo de quince días contados a partir de la última publicación de este aviso, quien deberá comparecer por medio de Apoderado constituido con arreglo a la Ley, salvo que el mismo estuviere autorizado para ejercer la procuración; de conformidad a los artículos 10, 3 incisos 4° y 5° de la Ley Procesal de Familia, en caso fuere persona de escasos recursos económicos podrá solicitar ser representado por medio de Defensor Público de Familia designado por el señor Procurador General de la República o podrá acudir a las distintas universidades acreditadas en el país a fin de que le representen en este proceso, de conformidad a lo establecido en los artículos 10 y 97 de la Ley Procesal de Familia.

Librado en el Juzgado Pluripersonal de Familia de Santa Tecla, departamento de La Libertad, Juez Dos, nueve horas con treinta minutos del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés.

Máster HERBERT IVÁN PINEDA ALVARADO
JUEZ DOS DE FAMILIA
Licda. MELVIN MARBELY TEJADA DE MEDRANO
SECRETARIA
ACTUACIONES
ST-F-101-106 2-23/1 J 2
Mv.
3a. Publicación
(20-28 Febrero,
7 Marzo/2024)

EDICTO
WENDY PATRICIA PORTILLO SERPAS, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Séptima avenida norte y Diecinueve Calle Poniente, Edificio SCHMIDT SANDOVAL, Número Cuatrocientos cuarenta y cuatro, Local diez, centro de Gobierno, San Salvador, al público en general, **HACE**

SABER: Que por resolución de la suscrita Notario proveída el día veintiseis de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de la señora **ZULMA JEANNETTE MIJANGO DE RENDEROS**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **LUIS ENRIQUE MIJANGO**, en su calidad de hermana, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

LICDA. WENDY PATRICIA PORTILLO SERPAS
NOTARIO
2a. Publicación
(6-7-8 Marzo/2024)

EDICTO
CORNELIO SANTOS, Notario do este domicilio, con oficina Jurídica ubicada en cuarta avenida sur y segunda calle oriente, local C, esquina opuesta a Banco de América Central, Edificio Acaproduca, Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída a las quince horas del día ocho de febrero del corriente año, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia intestada que a su defunción dejó la Causante **RUTILIA DE JESUS CORTEZ SANTAMARIA**, conocida por **RUTILIA RODRIGUEZ**, **RUTILIA CORTEZ**, **RUTILIA DE JESUS CORTEZ**, **RUTILIA DE JESUS CORTEZ**, **RUTILIA CORTEZ DE RODRIGUEZ**, **RUTILIA DE JESUS CORTEZ**, **RUTILIA DE JESUS CORTEZ DE RODRIGUEZ**, y por **RUTILIA DE JESUS CORTEZ SANTAMARIA** de **RODRIGUEZ** quien a la fecha de su fallecimiento fue de setenta y dos años de edad, viuda, ama de casa, originaria de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán y del domicilio accidental de Los Angeles, California, de los Estados Unidos de América y del de San Salvador, departamento de San Salvador siendo este su último domicilio, de nacionalidad Salvadoreña, hija de la señora Gregoria Santamaria y de Fabio Cortez (ambos ya fallecidos), según lo manifestado por el solicitante, con Cédula de Identidad Personal Número uno-cuatro -cero cero ocho-cero uno tres uno, quien falleció a las once horas cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, en Hollywood, Los Angeles, California, de los Estados Unidos de América a consecuencia de Accidente Agudo Cardiopulmonar, Falla Congestiva del Corazón, Enfermedad Arterial del Corazón, con asistencia médica, no habiendo formalizado Testamento; de parte la señora **MARTA ELIZABETH RODRIGUEZ CORTEZ**, de setenta y cuatro años de edad, ejecutiva de ventas, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, quien se identifica por medio

de su Documento Único de Identidad, y Tarjeta de Identificación Tributaria debidamente homologado, número cero cuatro ocho dos cinco cinco cuatro nueve cinco, en su calidad de hija de la Causante, y como Cesionaria de los derechos Hereditarios que como hija de la Causante le correspondía a la señora **GLORIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTEZ**; habiéndosele conferido a la aceptante **LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA DE LA HERENCIA INTESTADA**, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente - En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida Herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. - Librado en la oficina del Notario **CORNELIO SANTOS**, en la Ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

CORNELIO SANTOS
NOTARIO
2a. Publicación
(6-7-8 Marzo/2024)

No. de Expediente : 2023221119
No. de Presentación: 20230370194
CLASE: 33.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **JOSE FIDEL MELARAMORAN**, en su calidad de **APODERADO DE SAMYORK, SOCIEDAD ANONIMA**, de nacionalidad COSTARRICENSE, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **VODKICE**, que servirá para: amparar: bebidas alcohólicas, Clase: 33. La solicitud fue presentada el día diecinueve de diciembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de enero del dos mil veinticuatro.

VODKICE

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(7-9-11 Marzo/2024)

No. de Expediente : 2023221118
No. de Presentación: 20230370193
CLASE: 33.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **JOSE FIDEL MELARAMORAN**, en su calidad de **APODERADO DE SAMYORK, SOCIEDAD ANONIMA**, de nacionalidad COSTARRICENSE, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **TOM RON**, que servirá para: amparar: bebidas alcohólicas, Clase: 33. La solicitud fue presentada el día diecinueve de diciembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de enero del dos mil veinticuatro.

TOM RON

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(7-9-11 Marzo/2024)

No. de Expediente : 2024222505 No. de Presentación: 20240373210
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **JOSE FIDEL MELARA MORAN**, en su calidad de **APODERADO DE LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **MELOSTERAL**, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos y preparaciones medicinales para uso humano, Clase: 05. La solicitud fue presentada el día doce de febrero del dos mil veinticuatro,
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticuatro.

MELOSTERAL

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(7-9-11 Marzo/2024)

EDICTO
REF:337-PC-23 (2)
NUE: 01402-23-STA-CVPC-4CM1
LICENCIADO HECTOR ARNOLDO BOLAÑOS MEJIA, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de Santa Ana. Al señor **DANIEL RAFAEL GONZALEZ**, según demanda mayor de edad, Albañil, de paradero desconocido, en calidad de demandado, **HACE SABER:**

Que en proceso Declarativo Común de Prescripción Adquisitiva de Dominio clasificado bajo la **REF.: 337-PC-23**, incoado por los Licenciados **Luz de María Gálvez Pacheco**, mayor de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Santa Ana, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria homologado: 01390267-7, con Carne de Abogado número 02104C4712044249 y **Wilber Alexander Escobar Campos**, mayor de edad, Abogado, del Domicilio de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número: 03733284-4, y con Carnet de Abogado número 021057452292764, en calidad de representantes procesales del señor **MANUEL DE JESUS HERNANDEZ**, mayor de edad, Albañil, del domicilio de esta ciudad, con Documento Único de Identidad y Numero de Identificación Tributaria homologado: 03119985-8, en contra del señor **DANIEL RAFAEL GONZALEZ**, mayor de edad, Albañil, de paradero desconocido, se presentó demanda, la cual fue admitida a las ocho horas con siete minutos del día quince de agosto de dos mil veintitrés, juntamente con los siguientes documentos: Original de Testimonio de Poder, Original de Testimonio de Compraventa; Certificación Catastral de plano, y copias simples de DUI y Carnet, dos actas de conciliación emitidas por la Defensoría del Consumidor, Copia certificada de poder, de DUI y NIT del demandante, de Carnet de Abogado, y NIT del Apoderado, y habiéndose agotado los mecanismos de búsqueda idóneos a efecto de localizar al demandado en comento para notificarse personalmente, sin que ello haya sido posible; en auto de esta fecha, se ordena la notificación del decreto de embargo por medio de edictos al señor **DANIEL RAFAEL GONZALEZ**. En razón de ello deberá comparecer en el plazo de **DIEZ DIAS HABLES** posteriores a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda presentada en su contra y a ejercer los correspondientes derechos, aclarado, que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 67 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil que instaura la procuración obligatoria, se le requiere a dicho señor, que la contestación de la demanda y cualquier acto personal, lo deberá hacer por

medio de abogado. Asimismo, se aclara que de no comparecer en el plazo indicado se procederá a nombrarle un curador Ad-Litem para que lo represente en el presente proceso, de conformidad al artículo 186 inciso 4° del Código Procesal Civil y Mercantil. Dado en el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Lic. Héctor Arnoldo Bolaños Mejía
Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil Santa Ana
Lic. Carlos Roberto Orellana Argueta
Secretario de Actuaciones
1a. Publicación
(7-8-9-Marzo/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asistente, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Saraí)

TECHNO COMPUTADORAS OPORTUNIDAD LABORAL EMPRESA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS PARA OFICINA

CONTRATARÁ:

- ✓ Contadores
- ✓ Auxiliares contable
- ✓ Técnicos en aires acondicionados
- ✓ Técnicos en cámaras de seguridad
- ✓ Técnicos en reparación de computadoras
- ✓ Auxiliares de compras
- ✓ Auxiliares en servicios
- ✓ Jefes de tienda
- ✓ Ejecutivo(as) de venta
- ✓ Motoristas

Zona Santa Tecla

Inf.jasystemsventas@gmail.com

Tel. 2241-5126/7220-8777

LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES, Notario, con oficina ubicada en Edificio Colabora 3-6, Paseo General Escalón 5550, San Salvador, Departamento de San Salvador.

HACE SABER: Que por resolución que se ha pronunciado a las ocho horas del día veintiséis de febrero del presente año, se ha declarado Heredera Definitiva con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción, ocurrida a las once horas y treinta minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintitrés en la República de Guatemala, departamento de Sacatepéquez, municipio de Antigua Guatemala en lote once G, avenida Hunapu, San Pedro el Panorama, siendo la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, su último domicilio, dejó la señora **JUDITH SHORROCKS** de la parte de la señora **CATHERINE MARY CORRY** en su calidad de heredera testamentaria de la causante, se ha conferido a la heredera declarada, la administración y representación DEFINITIVA de la sucesión.

Librado en la **OFICINA DE LA NOTARIO LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES**; San Salvador, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

LICDA. LUCIA ELIZABETH VÁSQUEZ TORRES
NOTARIO
Única Publicación
(7 Marzo/2024)

67 y 69 CPCM; y si no lo hiciere, se tendrá por legalmente emplazado y se le nombrará un procurador ad litem para que lo represente.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de ley. Librado en el Juzgado Primero de Tránsito, San Salvador, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

LIC. NATANAEL ALEXANDER ROMERO MENJIVAR
JUEZ PRIMERO DE TRANSITO S.S.
LIC. ROSA EMILIA CHAVEZ DE ROMERO SECRETARIA DE ACTUACIONES
1a. Publicación
(7-15 Marzo, 2 Abril /2024)

ORACIÓN MILAGROSA

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.

(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Sergio R.)

Diario Co Latino


¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."


Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.


Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.








2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.




3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS

 Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

 @DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

 Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Libros

a la venta





- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

LIC. NATANAEL ALEXANDER ROMERO MENJIVAR, JUEZ PRIMERO DE TRANSITO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER: Al demandado en calidad de conductor y propietario del vehículo placas P-28688, señor **VILDAD RAFAILAN SERRANO**, de cincuenta y tres años de edad, empresario, con Documento Único de Identidad No. 01423441-7, que en el Juicio Civil Especial de Tránsito, con referencia 12-JC-2023-4, promovido por los Licenciados **JOAQUIN EDGARDO TOLEDO SANCHEZ** y **MARTA INES SAMAYOA ELIAS**, como Defensores Públicos de Derechos Patrimoniales de la Procuraduría General de la República, a solicitud de la parte actora, se ha ordenado su legal emplazamiento por medio de Edicto, según lo establecido en el artículo 186 CPCM; para lo cual se ha señalado las **CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, la realización de la Audiencia de Aportación de Pruebas, previniéndosele al demandado **VILDAD RAFAILAN SERRANO**, que dentro de los diez días siguientes a la tercera publicación de este edicto, se presente a este Juzgado a darse por emplazado de la demanda incoada en su contra, siendo el plazo para contestar la misma, el comprendido desde la realización del presente acto de comunicación, hasta el día y hora de la referida audiencia, debiendo comparecer acompañado por un abogado, el cual deberá estar debidamente legitimado de conformidad con los artículos

Diario Co Latino

Cumplimos 133 años informándote

Hoy con plataforma Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales

 facebook.com/diariocolatinoderl
 @DiarioCoLatino

Victoria alba: Angelo Rodríguez le da los tres puntos a Alianza en el Quiteño

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La manada del club paquidermo venció al cuadro tigrillo de FAS a domicilio, con el solitario gol del uruguayo Angelo Rodríguez quien debutó como goleador de los blancos. Mientras que en el oriente, el Municipal Limeño se exhibió ante el Fuerte San Francisco para mantener, junto a los albos, en el liderato del torneo. Este es el resumen de la fecha 9.

Con una jugada que inició con exhibición de inicio a fin, el uruguayo Angelo Rodríguez le dio los tres puntos a Alianza en la casa tigrilla, y debutó como goleador. El volante arrancó desde el área de los santanecos en una jugada en solitario, dejó a tres hombres por detrás y desde fuera del área, no amagó y mandó el zapatazo que le dio los tres puntos al cuadro paquidermo.



EL URUGUAYO ANGELO RODRÍGUEZ INFRINGE LA DEFENSA DEL FAS PARA DARLE LA VICTORIA A ALIANZA EN SU DEBUT COMO GOLEADOR CON LOS ALBOS. FOTO: DIARIO CO LATINO / ALIANZA FC.

Mientras, el Municipal Limeño impuso respeto en su casa y goleó al Fuerte San Francisco 3 a 0, en el estadio Ramón Flores Berrios, y se aferra al liderato de la tabla que comparte junto a Alianza con la misma cantidad de puntos. Los protagonistas de la noche

fueron Daniel Delgadillo, sobre los 34', Danis Alejandro Cruz, sobre los 42' para cerrar el primer tiempo con la ventaja parcial.

Javier Ferman apareció a los 66' y sumó el 3-0.

El club migueleño sufrió la tercera derrota del torneo, al

caer 0 a 2 ante los gallos de Platense, en el estadio Correcaminos, en San Francisco Gotera. El equipo de Ernesto Corti vio el primero ante un error del arquero de los negronaranja, Rafael García, el tanto lo firmó Ever Caicedo sobre los 47' y a los 69', Alexander Quin-

tanilla sumó el segundo para el equipo que se perfila entre las primeras posiciones de la tabla.

El Firpo hizo arder la "caldera del diablo" con exhibición incluida, tras el 4-1 contra el actual subcampeón de fútbol salvadoreño. Jomal Williams abrió el marcador sobre los 22', y 5 minutos más tarde, Carlos Asensio sumó el segundo, pero la cuenta no acabó allí ya que, a los 36', por la vía penal, Steven Vázquez encajó el tercero en la meta del cuadro fogonero. A los 70', el cuadro visitante encontró el gol gracias a Juan Carlos Argueta, pero Mateus da Silva de los locales selló el cuarto en su contra.

Uno de los equipos que no pudo pasar del empate sin goles en el marcador fue entre 11 Deportivo y Dragón, en el Simeón Magaña. El cuadro fronterizo finalizó en la sexta posición de la tabla y los migueleños en la séptima.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Real Madrid y el Manchester City sentenciaron su boleto a los cuartos de final de la UEFA Champions League, la tarde de este miércoles, al eliminar al RB Leipzig y al København, respectivamente.

Durante la celebración de los 122 años de historia del club madridista, el cuadro de Carlo Ancelotti sentenció su boleto a los cuartos de final de la Liga de Campeones, al igualar al equipo alemán 1-1 con el gol de Vinicius sobre los 65', tras la asistencia de Jude Bellingham por la banda izquierda del arquero del cuadro teutón.

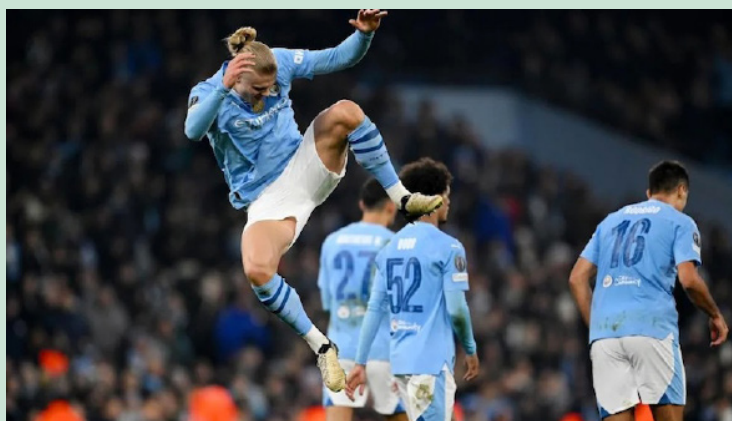
Solo 3 minutos después, Willy Orban igualó el marcador ante el Real Madrid con el gol que partió con el centro

por la banda izquierda de Lunin, el jugador de los toros rojos mandó de cabeza el 1-1 y el equipovisitantemantuvo sus esperanzas de vencer a la actual líder de La Liga, en busca del boleto a los cuartos de final. Sin embargo, el gol del primer partido de Brahim Díaz le dio la ventaja a los blancos y sobre el final del segundo tiempo alcanzaron otra fase más a los cuartos de final con global (2-1).

El Manchester City se exhibe ante el Copenhague

El Manchester City dijo presente en los cuartos de final con exhibición excluida, al golear 3 a 1 al København, y finalizó el global 6-2 con el protagonismo

El Real Madrid y el City se citan en los cuartos de final de la Champions



Con exhibición del glogal 6-2, Erling Haaland celebra el 3-1 ante el Copenhague que les da el boleto a los cuartos de final de la Champions. FOTO: DIARIO CO LATINO / LIGA DE CAMPEONES.

de Manuel Akanji, Julián Álvarez y Erling Haaland.

El cuadro de Pep Guardiola está en busca de la segunda Champions League y lo hace

cada vez más evidente al avanzar sin problemas a los cuartos de final, en el partido de vuelta de la competición más importante en Europa.

Akanji abrió el marcador sobre los 5' cinco tras el córner de Álvarez, el defensa suizo mandó de cabeza el primero de la noche y solo 3 minutos más tarde, apareció nuevamente el campeón del mundo y sumó el segundo a la red del Copenhague, esto tras un verdadero golazo desde fuera del área.

La cereza del pastel la puso la estrella del momento del City, el noruego Haaland, sobre el final del primer tiempo (45+1'), tras la asistencia de Rodri, el 9 de los blue regateó en la frontal de Grabara y mandó el 3-1 para citarse en la siguiente fase de la competencia.